

Guayaquil, 20 de Marzo del 2013

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
SOCIEDAD INMOBILIARIA LONGHERE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio económico 2012 que ha concluido los negocios de la compañía han debido desenvolverse en un ambiente favorable, por lo que han podido cumplirse las metas y objetivos previstos.

Las disposiciones de la Junta General han sido acatadas fielmente.

Por la actividad de la compañía en el presente ejercicio, no han existido aspectos relevantes, ni el orden administrativo, ni legal, ni laboral, ni tampoco aspectos operacionales relacionados con producción y comercialización de que deban destacarse.

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 10.20% de los totales obtenidos al finalizar el año precedente y su resultado generó utilidad.

Mientras la compañía emprenda en nueva actividades el curso de sus negocios se mantendrá como el ejercicio del que informo.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL
LOGROÑO HERNANDEZ CARLOS ANDRES
C.I. # 0909406163

Guayaquil, 20 de Marzo del 2013

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
CANTULSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en la norma de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2012, reflejan la real situación de la empresa por lo puede confiar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libros de Acta de Junta General y de directorio, libro de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los principales modificadores, con relación al ejercicio anterior en los indicadores económico son los siguientes

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 10.20%

Generó utilidad el presente ejercicio.

No existe comentario que hacerse a la relación a la Junta General de Accionista y no se han exigido que sean rendidas garantía por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 28 de Marzo del 2014

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
CANTULSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio económico 2013 que ha concluido los negocios de la compañía han debido desenvolverse en un ambiente favorable, por lo que han podido cumplirse las metas y objetivos previstos.

Las disposiciones de la Junta General han sido acatadas fielmente.

Por la actividad de la compañía en el presente ejercicio, no han existido aspectos relevantes, ni el orden administrativo, ni legal, ni laboral, ni tampoco aspectos operacionales relacionados con producción y comercialización de que deban destacarse.

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 4.50% de los totales obtenidos al finalizar el año procedente y su resultado generó utilidad.

Mientras la compañía emprenda en nueva actividades el curso de sus negocios se mantendrá como el ejercicio del que informo.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
HERNANDEZ BRAVO MARIA LETICIA
C.I. # 0900705187

Guayaquil, 28 de Marzo del 2014

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
CANTULSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatados las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en la norma de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2013, reflejan la real situación de la empresa por lo puede confiar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libros de Acta de Junta General y de directorio, libro de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los principales modificadores, con relación al ejercicio anterior en los indicadores económico son los siguientes

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 4.50%

Generó utilidad el presente ejercicio.

No existe comentario que hacerse a la relación a la Junta General de Accionista y no se han exigido que sean rendidas garantía por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 27 de Marzo del 2015

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
CANTULSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio económico 2014 que ha concluido los negocios de la compañía han debido desenvolverse en un ambiente favorable, por lo que han podido cumplirse las metas y objetivos previstos.

Las disposiciones de la Junta General han sido acatadas fielmente.

Por la actividad de la compañía en el presente ejercicio, no han existido aspectos relevantes, ni el orden administrativo, ni legal, ni laboral, ni tampoco aspectos operacionales relacionados con producción y comercialización de que deban destacarse.

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 0.67% de los totales obtenidos al finalizar el año precedente y su resultado generó utilidad.

Mientras la compañía emprenda en nueva actividades el curso de sus negocios se mantendrá como el ejercicio del que informo.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
HERNANDEZ BRAVO MARIA LETICIA
C.I. # 0900705187

Guayaquil, 27 de Marzo del 2015

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
CANTULSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatados las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en la norma de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2014, reflejan la real situación de la empresa por lo puede confiar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libros de Acta de Junta General y de directorio, libro de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los principales modificadores, con relación al ejercicio anterior en los indicadores económico son los siguientes

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 0.67%

Generó utilidad el presente ejercicio.

No existe comentario que hacerse a la relación a la Junta General de Accionista y no se han exigido que sean rendidas garantía por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL